



COMUNICADO DE PRENSA



DIRECCIÓN DE
TRÁNSITO

Bucaramanga, 27 de junio de 2025

Rotación del Pico y Placa para vehículos particulares entrará en vigencia el 1 de julio

La Dirección de Tránsito de Bucaramanga recuerda a los conductores que, conforme a la programación establecida para este año, durante los meses de julio, agosto y septiembre, aplicará una nueva rotación del pico y placa para vehículos particulares.

Durante el tercer trimestre de 2025, la medida regirá así:

Lunes: para los dígitos 5 y 6; martes: 7 y 8; miércoles: 9 y 0; jueves, 1 y 2; viernes, 3 y 4.

Los sábados, la rotación se mantendrá de forma sucesiva, iniciando el 5 de julio con placas terminadas en 3 y 4.

Horarios:

El Pico y Placa continuará vigente en el horario de 6:00 a.m. a 8:00 p.m. de lunes a viernes y los sábados de 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

El director de Tránsito, Jhair Manrique, invita a los ciudadanos a estar atentos a esta rotación y recuerda que el incumplimiento de la medida puede generar una sanción de 15 SMDLV y la inmovilización del vehículo.

Oficina de Comunicación y Prensa DTB